



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,  
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y  
AYACUCHO"

**RESOLUCIÓN N°056-2024/UNTUMBES-FACSO-D.**

Tumbes, 22 de febrero de 2024.

**VISTO:** El expediente virtual N°313, del 19 de febrero del 2023, correspondiente al OFICIO N° 023-2023/UNTUMBES-FACSO-U.INV-MBE, que, atendiendo a lo solicitado por el estudiante de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, **CORTEZ MORAN BRIAN ALEXANDER**, eleva la directora de la Unidad de Investigación de esta Facultad, para que se disponga la modificación del título del proyecto de tesis que a continuación se indica; y

**CONSIDERANDO:**

Que con la Resolución N° 412-2023/UNTUMBES-FACSO-D, del 27 de octubre de 2023, se reconoce al estudiante de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, **CORTEZ MORAN BRIAN ALEXANDER**, como autor del proyecto de tesis titulado "MARKETING DIGITAL Y SU IMPORTANCIA DE ESTAR PRESENTE EN LA RED SOCIAL FACEBOOK EN LOS NEGOCIOS, TUMBES,2023", se constituye el Jurado Calificador y se designa el asesor de dicho documento académico;

Que de lo expuesto en el precitado oficio, se desprende que es pertinente realizar el cambio del título del proyecto de tesis, toda vez que esta modificación deviene de las observaciones realizadas por el Jurado Calificador y consta en el Acta de Revisión del Proyecto de Tesis, por tal motivo se acepta la solicitud presentada por el estudiante **CORTEZ MORAN BRIAN ALEXANDER**, para que se disponga la modificación del nombre del indicado proyecto, por la nueva denominación: "MARKETING DIGITAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PRIVADOS EN LA RED SOCIAL FACEBOOK, TUMBES,2023".

Que en razón de lo anterior y teniendo en cuenta los fundamentos expuestos al efecto, es conveniente formalizar lo consignado en el considerando precedente, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

Que en razón de lo anterior y en uso de las atribuciones conferidas a la señora Decana de la Facultad de Ciencias Sociales;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - MODIFICAR** la Resolución N° 412-2023/UNTUMBES-FACSO-D, del 27 de octubre de 2023, específicamente, en lo concerniente al título del proyecto indicado, el que, en razón de lo señalado en la parte considerativa, pasa a denominarse: "MARKETING DIGITAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PRIVADOS EN LA RED SOCIAL FACEBOOK, TUMBES,2023".



**RESOLUCIÓN N°056-2024/UNTUMBES-FACSO-D.**

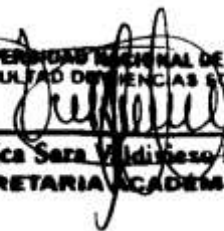
**ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR** la presente Resolución, para conocimiento y fines, a los miembros de la Unidad de Investigación, así como a los miembros del Jurado Calificador, que preside el Dr. Ruperto Arroyo Coico y al docente asesor de dicho proyecto, al Dr. Karl Vladimir Mena Farfán.

**ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR** sin efecto toda disposición que se oponga a lo aquí dispuesto.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el veintidós de febrero del dos mil veinticuatro.

**REGÍSTRASE Y COMUNICASE:** (Fdo.) Dra. DIANA MILAGRO MIRANDA YNGA, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Dra. JESSICA SARA VALDIVIEZO PALACIOS, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.  
-RECTOR-VRACAD-OGCDA  
-FACSO-DDH-DDT-DET-DDED  
-DEED-DDPS-DEPS-DECC  
-REG.TEC-Interesado-Archivo  
DMMY/D.  
JSVP/Sec. Acad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
Dra. Jessica Sara Valdiviezo Palacios  
SECRETARIA ACADÉMICA